



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 751-R-UNICA-2018

Ica, 4 de Abril de 2018

VISTO:

El Oficio N° 011-P/CCRC-UNICA-2018 de la Presidenta de la Comisión Central de Reforma Curricular, quien remite la Guía para la Elaboración del Silabo por Competencias, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, estando al artículo 4° del Estatuto Universitario, determina que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, es una Institución de Educación Superior Universitaria sociocultural, científica, democrática y humanística, con autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicados al estudio, investigación científica, difusión del saber, la cultura y la producción. El personal no docente es integrante de la Universidad en la forma que establece la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento General y normas conexas;

Que, de acuerdo al Artículo 50° del Estatuto Universitario, las Facultades organizan el desarrollo de las asignaturas de pregrado en: Estudios generales, Estudios



específicos y Estudios de especialidad; de acuerdo a sus planes curriculares y a la naturaleza de cada Facultad;

Que, el Artículo 137° del Reglamento General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, señala que las Facultades organizan sus planes curriculares, el desarrollo de las asignaturas lectivas semestrales de acuerdo con el modelo educativo, que considera: a) Estudios generales, b) Estudios específicos y c) Estudios de especialidad y prácticas pre profesionales; de acuerdo a sus planes curriculares y la naturaleza de cada Facultad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 596-R-UNICA-2017 de fecha 28 de Marzo de 2017, se designa la Comisión Central de Reforma Curricular de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en las siguientes Áreas, integradas de la siguiente manera: Dra. Maritza Elizabeth Arones Mayuri en calidad de Presidente; ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD: Dr. Rody Wigherto Valencia Anchante, Dra. Alicia Nazaret Ibarra Bober, Mag. María Gilda Reyes Díaz, Mag. Lilia Esther Loza Munarriz, Mag. Rosa Linda Salazar Cayo, Mag. Alejandro Ovidio Maravi Villantoy; ÁREA DE HUMANIDADES: Dra. Maritza Elizabeth Arones Mayuri, Mag. Alexander Salvador Valencia Medina; ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: Dra. Oriole Del Carmen Saravia Alviar, Dr. Marco Antonio Farfan Guerra; ÁREA DE INGENIERÍAS: Dr. Lucio Efrén Astocaza Pérez, Mag. Marco Antonio Mendoza Melgar, Mag. Eduardo Antonio Navarrete Senda, Mag. Hubert Eduardo Ingañe Lima;

Que, la Comisión Central de Reforma Curricular mediante oficio de visto, presenta la Guía para la Elaboración del Silabo por Competencias, desarrollado con la participación de Autoridades y Comisiones de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa de las diversas carreras profesionales. Esta estructura de silabo establece la diferencia en el proceso de aprendizaje y enseñanza, por su orientación al logro de las competencias que cada estudiante deberá demostrar al egresar de esta Casa Superior de Estudios;

Que, la presente Guía tiene por finalidad unificar criterios para la elaboración de SILABO POR COMPETENCIAS de las asignaturas comprendidas en los planes de estudios, considerando que las exigencias actuales de la formación profesional determinan que las estrategias de intervención de los docentes no se circunscriban sólo a la transmisión de conocimientos, sino en cómo preparar a los estudiantes para que en forma independiente puedan acceder a los conocimientos a través de procedimientos que le permitan desarrollar sus capacidades para aprender a aprender y aplicar lo aprendido;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 4 de Abril de 2018, el Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica Dr. Anselmo Magallanes Carrillo pone a consideración del pleno lo remitido por la Presidenta de la Comisión Central de Reforma Curricular, en cumplimiento a las tareas encomendadas con la finalidad de dar inicio al proceso de reforma curricular desde la sensibilización, capacitación y orientación para la elaboración de los silabos por competencias como fase previa al diseño del nuevo modelo curricular de nuestra Universidad; siendo aprobado lo solicitado de manera unánime;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 4 de Abril de 2018* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SILABO POR COMPETENCIAS" de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, elaborado por la Comisión Central de Reforma Curricular de la UNICA, y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: DETERMINAR que lo dispuesto en el artículo 1°, será de estricto cumplimiento por todas las Facultades de la UNICA.

Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución a las Facultades y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Magallanes
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



MJ
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



MJ
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

COMISION CENTRAL DE REFORMA CURRICULAR



**GUIA PARA LA ELABORACION DEL
SILABO POR COMPETENCIAS**

Marzo de 2018

**COMISION CENTRAL
DE REFORMA CURRICULAR**

CONTENIDO

INTRODUCCION	4
1. Consideraciones generales	5
2. Base legal	6
3. Características del silabo por competencias	6
4. Estructura del silabo por competencias	7
5. Instrucciones para la elaboración del silabo por competencias	9
Anexo	15

INTRODUCCION

La presente guía tiene por finalidad unificar criterios para la elaboración de SILABO POR COMPETENCIAS de las asignaturas comprendidas en los planes de estudios, considerando que las exigencias actuales de la formación profesional determinan que las estrategias de intervención de los docentes no se circunscriban sólo a la transmisión de conocimientos, sino en cómo preparar a los estudiantes para que en forma independiente puedan acceder a los conocimientos a través de procedimientos que le permitan desarrollar sus capacidades para aprender a aprender y aplicar lo aprendido.

El modelo de sílabo que se presenta en esta guía, es producto de un trabajo desarrollado por la Comisión Central de Reforma Curricular, participación de autoridades y Comisiones de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa de las diversas carreras profesionales. Esta estructura de sílabo establece la diferencia en el proceso de aprendizaje y enseñanza, por su orientación al logro de las competencias que cada estudiante deberá demostrar al egresar de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica. Asimismo se convierte en la herramienta de mejora de la calidad pertinente para el aprendizaje - enseñanza, por tanto es un instrumento en mejora permanente previa evaluación.

En efecto, teniendo en cuenta que los estándares de acreditación nacional e internacional exigen la aplicación de planes y currículos de estudio fundamentados en COMPETENCIAS, se presenta esta guía como instrumento facilitador en la planificación académica del desarrollo de cada asignatura, que oriente la formación de un profesional competente con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para un desempeño de calidad en su especialidad, en el trabajo y en la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- La Comisión Central de Reforma Curricular orienta y capacita permanentemente a las carreras profesionales en la elaboración de los sílabos, así como también en cualquier otro aspecto vinculado con el currículo de la carrera profesional.
- Los Directores de los Departamentos Académicos son los responsables de reunir a los docentes de las asignaturas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.
- Los Directores de las Escuelas Profesionales entregarán a los Departamentos Académicos las sumillas y competencias de las asignaturas, para la elaboración de los sílabos correspondientes.
- El docente entrega y expone el sílabo a los estudiantes el primer día de clase, quienes firmarán el documento de recepción.
- Al finalizar la asignatura el docente deberá realizar un análisis del funcionamiento y cumplimiento del Sílabo con miras a mejorar en el siguiente semestre.

2. BASE LEGAL:

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Resolución Rectoral N° 1205-R – UNICA – 2013

3. CARACTERISTICAS DEL SILABO POR COMPETENCIAS

El silabo por competencias, tiene las siguientes características:

- Presenta toda la información de la asignatura, en relación con el currículo y el plan de estudios.
- Plantea contenidos, estrategias de aprendizaje - enseñanza y de evaluación ordenados y sistematizados para el logro efectivo de los propósitos de la asignatura.
- Contribuye a la formación de un futuro profesional, integrando los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes; preparándolos para el desempeño laboral multidisciplinario e interdisciplinario.
- Es un instrumento flexible porque guía el trabajo académico y permite aplicar los cambios necesarios para adecuarse a los fines perseguidos en el proceso aprendizaje y enseñanza.
- Orienta al docente de la asignatura en la planificación y estructuración de lo que va a enseñar y cómo va a enseñar, de acuerdo con los métodos, técnicas y estrategias convenientes para lograr las competencias en los estudiantes.
- Proporciona información sobre el alcance de la asignatura, el cronograma de su desarrollo y de las evaluaciones, de manera que los estudiantes puedan planificar y administrar adecuadamente sus tiempos de estudio.

4. ESTRUCTURA DEL SILABO POR COMPETENCIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

FACULTAD DE.....

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE.....

LOGO
DE LA
FACULTAD

SÍLABO

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Área Académica :
- 1.2. Facultad :
- 1.3. Nombre de la asignatura :
 - 1.3.1. Código de la asignatura :
 - 1.3.2. Condición : (Obligatorio o Electivo)
 - 1.3.3. Área de estudios :(Generales-Específicos Especialidad)
 - 1.3.4. Créditos académicos :
- 1.4. Nivel : Pre-grado
- 1.5. Periodo Académico : 2018-I
- 1.6. Semestre Académico :
- 1.7. Periodo Cronológico : Del ...dealde.....2018
- 1.8. Duración de la asignatura :semanas
- 1.9. N° de Horas Semanales :
 - Horas de teoría :
 - Horas de práctica :
- 1.10. Horario :
 - 1.10.1. Teoría : (Día – Hora)
 - 1.10.2. Práctica : (Día – Hora)
- 1.11. Local :
- 1.12. Docente(s) de la Asignatura :

Apellidos y Nombres	Condición	Categoría	Clase	Grado Académico	Correo electrónico

II. SUMILLA:

III. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

IV. PROGRAMACION DE CONTENIDOS

UNIDAD N° 1 :				
RESULTADO DE APRENDIZAJE:				
SEMANA	Contenido		Estrategias Metodológicas	Evidencias de Resultados
	Conceptual	Procedimental		
1ª				
	Practica:			
2ª				
	Practica:			
3ª				
	Practica:			
4ª				
	Practica:			
Contenido Actitudinal:				
Investigación Formativa:				

UNIDAD N° 2 :				
RESULTADO DE APRENDIZAJE:				
SEMANA	Contenido		Estrategias Metodológicas	Evidencias de Resultados
	Conceptual	Procedimental		
5ª				
	Practica:			
6ª				
	Practica:			
7ª				
	Practica:			
8ª	Evaluación: I Parcial			
Contenido Actitudinal:				
Proyección Social				

UNIDAD N° 3 :				
RESULTADO DE APRENDIZAJE:				
SEMANA	Contenido		Estrategias Metodológicas	Evidencias de Resultados
	Conceptual	Procedimental		
9ª				
	Practica:			
10ª				
	Practica:			
11ª				
	Practica:			
12ª				
	Practica:			
Contenido Actitudinal:				
Extensión Universitaria				

UNIDAD N° 4 :				
RESULTADO DE APRENDIZAJE:				
SEMANA	Contenido		Estrategias Metodológicas	Evidencias de Resultados
	Conceptual	Procedimental		
13ª				
	Practica:			
14ª				
	Practica:			
15ª				
	Práctica:			
16ª	Evaluación: II Parcial			
Contenido Actitudinal:				

V. RECURSOS DIDÁCTICOS

VI. EVALUACIÓN

VII. FUENTES DE INFORMACIÓN

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DEL SILABO POR COMPETENCIAS.

I. INFORMACION GENERAL

Se presentan todos los datos de identificación de la asignatura con respecto al plan y currículo de estudios (Área académica, Facultad, nombre de la asignatura, código, condición, área de estudios, créditos académicos, nivel, periodo académico, semestre académico, periodo cronológico, duración de la asignatura en semanas, número de horas semanales: horas de teoría y práctica, horario, local, docente(s) de la asignatura.

II. SUMILLA

Se encuentra establecida en el plan de estudios de la carrera profesional y es proporcionada al docente responsable de la asignatura por la Dirección de Escuela Académico Profesional respectiva.

La sumilla se presenta en un texto no mayor de 10 líneas y debe contener lo siguiente:

- **Naturaleza** de la asignatura (teórica, práctica, teórica-práctica, etc.)
- **Área de estudios** a la que corresponde la asignatura, según el plan de estudios (estudios generales, estudios específicos o estudios de especialidad).
- El **propósito** de la asignatura (el logro que se espera alcanzar a través de la asignatura relacionado con el perfil profesional).
- Los **temas centrales** que **comprende** el desarrollo de la asignatura por unidad de aprendizaje.

III. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

Las competencias señalan los resultados de aprendizaje o logros alcanzados por los estudiantes al término de la asignatura. Es decir, indican las capacidades desarrolladas por el estudiante para integrar y poner en operación saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales para resolver problemas y desempeñar actividades, relacionadas con la asignatura, en forma satisfactoria.

*Coherencia entre la competencia de asignatura
y los resultados de aprendizaje*



La competencia de asignatura, es el resultado de la integración de los resultados de aprendizaje de cada unidad.

La competencia de la Asignatura debe ser formulada con la estructura siguiente: verbo, objeto y condición; el **verbo** indica la acción, el **objeto** representa la realidad sobre qué o quién recae la acción y la **condición** define el alcance y los límites.¹

Por ejemplo:

- Atiende el parto normal según las normas del MINSA
- ┌───┬──────────┬──────────────────────────┐
└───┴──────────┴──────────────────────────┘
Verbo Objeto Condición

Otros ejemplos:

- Elabora proyectos de investigación agrícolas

¹ IRIGOIN. Elementos de la competencia de una asignatura 2003.

- Diseña y evalúa sistemas de bombeo para abastecimiento domiciliario de agua potable
- Realiza análisis químico de muestras inorgánicas
- Formula sistemas contables para pequeñas empresas
- Plantea y resuelve ecuaciones diferenciales que caracterizan a la dinámica sistemas físicos

IV. PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Una vez determinadas las competencias que el estudiante debe lograr en la asignatura, será necesario seleccionar, secuenciar y estructurar didácticamente los contenidos (temas) de la misma.

Zabalza (2003) sostiene que seleccionar buenos contenidos significa escoger los más importantes de ese ámbito disciplinar, acomodarlos a las necesidades formativas de los estudiantes (al perfil profesional para el que se están formando), adecuarlo a las condiciones de tiempo y de recursos con que contamos, y organizarlos de tal manera que sean realmente accesibles a nuestros estudiantes y que les abran las puertas a aprendizajes postuniversitarios.

Los contenidos de la asignatura se distribuyen en unidades didácticas en relación con la sumilla.

La unidad didáctica del sílabo tiene cuatro componentes: **El resultado de aprendizaje, contenidos de la unidad, estrategias metodológicas, evidencias de resultado** y el número de **sesiones de aprendizaje** (distribuidos por semanas).

El resultado de aprendizaje: Concretan las competencias al señalar el nivel específico de desarrollo competencial que se alcanzará tras un periodo de aprendizaje (según la definición del Proyecto Tunning (González y Wagenaar, 2008). Es decir señala el aprendizaje que debe mostrar el estudiante al finalizar la unidad (lo que debe ser capaz de hacer). Se formula de la misma forma que la competencia (verbo + objeto + condición).

Contenidos de la unidad: Deben ser contextualizados y adecuarlos a la realidad y expectativas de los estudiantes, porque son una condición para el

aprendizaje significativo. Desde el punto de vista del proceso didáctico se distinguen tres dimensiones en los contenidos:

CONTENIDOS CONCEPTUALES: Corresponden al área del saber, es decir, los hechos, fenómenos y conceptos que los estudiantes pueden “**aprender**”. Dichos contenidos pueden transformarse en aprendizaje si se parte de los conocimientos previos que el estudiante posee, que a su vez se interrelacionan con los otros tipos de contenidos. Es preciso además comprenderlos y establecer relaciones significativas con otros conceptos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES: Constituyen un conjunto de acciones que facilitan el logro de un fin propuesto. El estudiante será el actor principal en la realización de los procedimientos que demandan los contenidos, es decir, desarrollará su capacidad para “**saber hacer**”. Estos contenidos abarcan habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que impliquen una secuencia de acciones. Los procedimientos aparecen en forma secuencial y sistemática.

CONTENIDOS ACTITUDINALES: Estos constituyen los valores, normas y actitudes conducentes al equilibrio personal y a la convivencia social. El cambio de actitudes irá apareciendo gradualmente en función de los contenidos, las experiencias significativas y la presencia de recursos didácticos y humanos que favorezcan la elaboración de nuevos conceptos.

Estrategias Metodológicas: Se indican las estrategias didáctico – pedagógicas (exposición, seminarios, proyectos, estudios de casos, simulación, juego de roles, panel de discusión, lluvias de ideas, aprendizaje basado en problemas, investigación formativa etc.) que el docente considera necesarios para promover el logro del resultado de aprendizaje de acuerdo con la naturaleza y propósitos de la asignatura; estas estrategias son seleccionadas en forma reflexiva y flexible.

Evidencias de resultado: Son pruebas concretas y tangibles que los estudiantes deben presentar en el proceso de valoración con el fin de demostrar que cumplen con un aprendizaje esperado o parte de este. Responde a la pregunta: ¿Qué evidencia habrá de indicar que ellos han cumplido con la meta trazada? (Tobón 2008).

V. RECURSOS DIDÁCTICOS

Comprende el conjunto de materiales educativos y otros elementos (cuestionarios, material bibliográfico, pizarrón, pizarra electrónica, proyector multimedia, software específico, instrumentos de medición, aparatos y equipos de laboratorio, etc.) que sirven de medios e instrumentos para la aplicación efectiva de las estrategias metodológicas. El tipo de recurso didáctico depende de la naturaleza de la asignatura y de las estrategias metodológicas seleccionadas.

VI. EVALUACIÓN

Se indica lo que será evaluado, cómo será evaluado, las fechas de evaluación, el sistema de calificación y los requisitos de aprobación, de acuerdo con el Reglamento General de Evaluación y Calificación de la UNICA.

Se debe precisar cómo se obtendrá el promedio final de la asignatura y el peso o coeficiente de ponderación asignado a cada una de las notas parciales obtenidas durante el desarrollo de la asignatura.

VII. FUENTES DE INFORMACIÓN

Se detalla la bibliografía (libros, revistas especializadas, manuales, etc.) y páginas electrónicas acreditadas que contienen información específica sobre los contenidos de la asignatura y que permiten presentar además información complementaria y de reforzamiento al desarrollo de la asignatura.

En las fuentes de información se deben consignar un máximo de 5 elementos de información actualizados, con una antigüedad no mayor de 5 años. La presentación de la fuente de información se realiza de manera estandarizada, es decir se adopta una sola norma para cada tipo de fuente (bibliográficas y hemerográficas), mientras que aquellas para el registro electrónico corresponde a la norma ISO.

aprendizaje significativo. Desde el punto de vista del proceso didáctico se distinguen tres dimensiones en los contenidos.

CONTENIDOS CONCEPTUALES: Corresponden al área del saber, es decir, los hechos, fenómenos y conceptos que los estudiantes pueden "**aprender**". Dichos contenidos pueden transformarse en aprendizaje si se parte de los conocimientos previos que el estudiante posee, que a su vez se interrelacionan con los otros tipos de contenidos. Es preciso además comprenderlos y establecer relaciones significativas con otros conceptos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES: Constituyen un conjunto de acciones que facilitan el logro de un fin propuesto. El estudiante será el actor principal en la realización de los procedimientos que demandan los contenidos, es decir, desarrollará su capacidad para "**saber hacer**". Estos contenidos abarcan habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que impliquen una secuencia de acciones. Los procedimientos aparecen en forma secuencial y sistemática.

CONTENIDOS ACTITUDINALES: Estos constituyen los valores, normas y actitudes conducentes al equilibrio personal y a la convivencia social. El cambio de actitudes irá apareciendo gradualmente en función de los contenidos, las experiencias significativas y la presencia de recursos didácticos y humanos que favorezcan la elaboración de nuevos conceptos.

Estrategias Metodológicas: Se indican las estrategias didáctico – pedagógicas (exposición, seminarios, proyectos, estudios de casos, simulación, juego de roles, panel de discusión, lluvias de ideas, aprendizaje basado en problemas, investigación formativa etc.) que el docente considera necesarios para promover el logro del resultado de aprendizaje de acuerdo con la naturaleza y propósitos de la asignatura; estas estrategias son seleccionadas en forma reflexiva y flexible.

Evidencias de resultado: Son pruebas concretas y tangibles que los estudiantes deben presentar en el proceso de valoración con el fin de demostrar que cumplen con un aprendizaje esperado o parte de este. Responde a la pregunta: ¿Qué evidencia habrá de indicar que ellos han cumplido con la meta trazada? (Tobón 2008).

ANEXO

TABLA DE VERBOS DIDACTICOS DE LA TAXONOMIA DE BLOOM

CONOCIMIENTO	COMPRESION	APLICACIÓN	ANALISIS	SINTESIS	EVALUACION
Abocar	Argumentar	Aplicar	Analizar	Agrupar	Acordar
Apuntar	Asociar	Aprovechar	Abstraer	Arreglar	Apreciar
Citar	Codificar	Calcular	Aislar	Aprestar	Aprobar
Definir	Comprobar	Cambiar	Calcular	Categorizar	Apoyar
Describir	Concluir	Construir	Categorizar	Clasificar	Calificar
Designar	Contrastar	Comprobar	Contrastar	Compilar	Categorizar
Determinar	Convertir	Delinear	Criticar	Componer	Comparar
Distinguir	Concretar	Demstrar	Comparar	Combinar	Concluir
Enumerar	Criticar	Describir	Debatir	Concebir	Contrastar
Enunciar	Deducir	Despejar	Describir	Construir	Criticar
Escribir	Definir	Determinar	Descomponer	Conceptuar	Defender
Explicar	Describir	Discriminar	Designar	Crear	Demostrar
Exponer	Demstrar	Diseñar	Detallar	Dirigir	Descubrir
Identificar	Discriminar	Distinguir	Determinar	Diseñar	Decidir
Indicar	Descodificar	Dramatizar	Descubrir	Distribuir	Elegir
Escribir	Discutir	Ejemplificar	Desglosar	Ensamblar	Escoger
Jerarquizar	Distinguir	Eliminar	Detectar	Elegir	Estimar
Enlistar	Ejemplificar	Emplear	Diferenciar	Erigir	Evaluar
Localizar	Estimar	Encontrar	Discriminar	Escoger	Explicar
Marcar	Explicar	Esbozar	Distinguir	Estimar	Fundamentar
Mencionar	Expresar	Estimar	Dividir	Esquematzar	Integrar
Mostrar	Extrapolar	Estructurar	Enunciar	Estructurar	Justificar
Nombrar	Generalizar	Explicar	Especificar	Evaluar	Juzgar
Reconocer	Identificar	Ilustrar	Examinar	Explicar	Medir
Registrar	Ilustrar	Interpolat	Experimentar	Exponer	Modificar
Relatar	Inferir	Inventariar	Explicar	Formular	Opinar
Recordar	Interpretar	Manejar	Fraccionar	Fundamentar	Precisar
Referir	Jerarquizar	Manipular	Identificar	Generar	Probar
Repetir	Juzgar	Medir	Ilustrar	Justificar	Revisar
Reproducir	Localizar	Modificar	Inferir	Juzgar	Reafirmar
Seleccionar	Narrar	Mostrar	Investigar	Inventariar	Refutar
Señalar	Ordenar	Obtener	Omitir	Medir	Relacionar
Subrayar	Organizar	Operar	Relacionar	Modificar	Seleccionar
	Opinar	Organizar	Seleccionar	Narrar	Sustentar
	Parafrasear	Practicar	Señalar	Organizar	Tasar
	Predecir	Preparar	Separar	Planear	Valorar
	Pronosticar	Probar	Seccionar	Probar	Valuar
	Reafirmar	Producir	Reflexionar	Producir	Verificar
	Relacionar	Relacionar		Programar	
	Resumir	Representar		Proponer	
	Revisar	Resolver		Proyectar	
	Sintetizar	Redactar		Reacomodar	
	Sostener	Tabular		Reconstruir	
	Transcribir	Trazar		Reunir	
	Traducir	Seguir		Reorganizar	
	Transformar	Transferir		Reparar	
		Usar		Refutar	
		Utilizar		Relacionar	
				Seleccionar	
				Sustentar	
				Valorar	
				Valuar	
				Verificar	

Se utilizan en la elaboración de objetivos, de acuerdo a las categorías de dominio cognitivo. El verbo no es la base de la taxonomía, sino el nivel lógico, psicológico y pedagógico que abarca el objetivo esperado en el alumno

FORMATO DE SILABO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

FACULTAD DE

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE



SILABO DE LA ASIGNATURA DE:

.....

....SEMESTRE

2018 - I

ICA

-

PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

FACULTAD DE.....

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE.....

LOGO
DE LA
FACULTAD

SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Área Académica :
- 1.2. Facultad :
- 1.3. Nombre de la asignatura :
- 1.3.1. Código de la asignatura :
- 1.3.2. Condición : (Obligatorio o Electivo)
- 1.3.3. Área de estudios : (Generales-Específicos Especialidad)
- 1.3.4. Créditos académicos :
- 1.4. Nivel : Pre-grado
- 1.5. Periodo Académico : 2018-I
- 1.6. Semestre Académico :
- 1.7. Periodo Cronológico : Del ...deal ...de.....201
- 1.8. Duración de la asignatura :semanas
- 1.9. N° de Horas Semanales :
- Horas de teoría :
- Horas de práctica :
- 1.10. Horario :
- 1.10.1. Teoría : (Día – Hora)
- 1.10.2. Práctica : (Día – Hora)
- 1.11. Local :
- 1.12. Docente(s) de la Asignatura :

Apellidos y Nombres	Condición	Categoría	Clase	Grado Académico	Correo electrónico

II. SUMILLA:

Debe contener: Área de Estudios, naturaleza de la asignatura, propósito de la asignatura y temas centrales que comprende.

III. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA:

La competencia de la Asignatura debe ser formulada con la estructura siguiente: verbo, objeto y condición; el **verbo** indica la acción, el **objeto** representa la realidad sobre qué o quién recae la acción y la **condición** define el alcance y los límites

IV.PROGRAMACION DE CONTENIDOS:

UNIDAD N° 1 :				
RESULTADO DE APRENDIZAJE:				
SEMANA	Contenido		Estrategias Metodológicas	Evidencias de Resultados
	Conceptual	Procedimental		
1ª				
	Practica:			
2ª				
	Practica:			
3ª				
	Practica:			
4ª				
	Practica:			
Contenido Actitudinal:				
Investigación Formativa: Como estrategia de aprendizaje es desarrollada por el estudiante durante la unidad o semestre académico correspondiente.				

UNIDAD N° 2 :				
RESULTADO DE APRENDIZAJE:				
SEMANA	Contenido		Estrategias Metodológicas	Evidencias de Resultados
	Conceptual	Procedimental		
5ª				
	Practica:			
6ª				
	Practica:			
7ª				
	Practica:			
8ª	Evaluación: I Parcial			
Contenido Actitudinal:				
Proyección Social: Se sugiere realizar proyección hasta el sexto ciclo (carreras de 5 años), octavo ciclo (carreras de 6 años) y octavo ciclo (carreras de 7 años), cada carrera profesional elabora sus proyectos de proyección después de realizar un diagnóstico del contexto.				

UNIDAD N° 3 :				
RESULTADO DE APRENDIZAJE:				
SEMANA	Contenido		Estrategias Metodológicas	Evidencias de Resultados
	Conceptual	Procedimental		
9ª				
	Practica:			
10ª				
	Practica:			
11ª				
	Practica:			
12ª				
	Practica:			
Contenido Actitudinal:				
Extensión Universitaria: Se sugiere realizar extensión a partir del séptimo semestre (carreras de 5 años), noveno semestre (carreras de 6 años) y noveno semestre (carreras de 7 años).				

UNIDAD N° 4 :				
RESULTADO DE APRENDIZAJE:				
SEMANA	Contenido		Estrategias Metodológicas	Evidencias de Resultados
	Conceptual	Procedimental		
13ª				
	Practica:			
14ª				
	Practica:			
15ª				
	Práctica:			
16ª	Evaluación: II Parcial			
Contenido Actitudinal:				

V. RECURSOS DIDÁCTICOS

Comprende el conjunto de materiales educativos y otros elementos, (cuestionarios, material bibliográfico, pizarrón, pizarra electrónica, proyector multimedia, software específico, instrumentos de medición, aparatos y equipos de laboratorio, etc.) que sirven de medios e instrumentos para la aplicación efectiva de las estrategias metodológicas.

VI. EVALUACIÓN

Se indica lo que será evaluado, cómo será evaluado, las fechas de evaluación, el sistema de calificación y los requisitos de aprobación, de acuerdo con el Reglamento General de Evaluación y Calificación de la UNICA.

Se sugiere dar un peso a la evaluación del contenido conceptual (...%), procedimental (...%), actitudinal (...%); investigación formativa (...%), Proyección Social (...%), Extensión Universitaria (... %); según la naturaleza del tema a trabajar.

VII. FUENTES DE INFORMACIÓN

Se detalla la bibliografía (libros, revistas especializadas, manuales, etc.) y páginas electrónicas acreditadas que contienen información específica sobre los contenidos de la asignatura y que permiten presentar además información complementaria y de reforzamiento al desarrollo de la asignatura.

En las fuentes de información se deben consignar un máximo de 5 elementos de información actualizados, con una antigüedad no mayor de 5 años. La presentación de la fuente de información se realiza de manera estandarizada, es decir se adopta una sola norma para cada tipo de fuente (bibliográficas y hemerográficas), mientras que aquellas para el registro electrónico corresponde a la norma ISO.

Ica, ...de.... de 201.

(firma y sello)

.....
Director del Departamento Académico

(firma y sello)

.....
Docente de la Asignatura